

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la citación para notificación personal a la solicitada fue devuelta por la empresa postal. Se ordenó oficiar al Ministerio de Salud, pero ello no fue solicitado en el exhorto. A Despacho, Medellín, 30 de noviembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	Oficina De Oficiales De Justicia De Francia
Solicitado	Olga Lucia Naranjo Aristizábal
Radicado	05001 31 03 006 2021 00476 00
Interlocutorio No. 1796	Deja sin valor auto anterior – Ordena devolver exhorto sin auxiliar.

Toda vez que en el presente exhorto no se encuentra solicitud de la parte interesada en oficiar a entidades para la consecución de datos para la ubicación de la señora Naranjo Aristizábal, se deja sin valor y efecto el auto anterior que ordena oficiar al Ministerio de Salud.

Así las cosas, como la citación para la notificación personal de la señora **Olga Lucia Naranjo Aristizábal**, enviado a la **carrera 39 No. 7 B Sur – 52** de Medellín, fue devuelta por la empresa postal con la constancia de que la dirección se encuentra errada (Expediente Digital, archivo: 07-DevolucionNotificacion202100476); se ordena, por secretaría, elaborar el certificado correspondiente y a realizar la devolución de exhorto de Cooperación Internacional, sin auxiliar.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>01/12/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>190</u> 
JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO